

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

<b>Expediente: 3.24/27507.0044</b>		<b>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 Sta María-Zaragoza.</b>		
Plazo de ejecución del contrato		ONCE (11) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		28.473.126,76 €	5.979.356,62 €	34.452.483,38 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	11.857.221,46 € (Sin IVA)		
	<i>Otros Conceptos:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B):</b>		40.330.348,22 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		04.03.2024		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación

En el contexto del Eje 6 de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del MITMA, denominado "Cadenas Logísticas Intermodales e Inteligentes", se lanza la iniciativa Mercancías 20-30, con la que se pretende potenciar el transporte ferroviario de mercancías como eje vertebrador de las cadenas logísticas multimodales, desde la perspectiva dual de la recuperación económica post COVID-19.

Concretamente en el contexto del eje 6.1.4 el "Impulso de las autopistas ferroviarias", una autopista ferroviaria se define como un sistema de transporte combinado en el que los vehículos de carretera (camiones) son transportados por ferrocarril en servicios lanzadera empleando material rodante y terminales específicamente acondicionadas. Por tanto, es crítico para su implementación que la infraestructura sea capaz de albergar, a efectos de gálibo, estos transportes.

Para lograr el impulso de esta autopista ferroviaria es necesario ejecutar las obras objeto del presente contrato.

Por tanto, debe aprobarse la licitación en virtud del art.24 del Estatuto de ADIF para garantizar la planificación realizada y el desarrollo de los compromisos institucionales, relacionados con la ejecución de las obras con financiación mediante los fondos previstos por el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

Los motivos expuestos de urgente necesidad determinan que la licitación del contrato se lleve a cabo a la mayor celeridad, siendo necesario recabar la aprobación del Presidente en uso de las facultades atribuidas en virtud del art. 24 del R.D. 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, que dispone que, "en los casos de urgente necesidad, el Presidente podrá adoptar las decisiones reservadas a la competencia del Consejo de Administración, viniendo obligado a dar cuenta a éste de los acuerdos adoptados, en la primera reunión ordinaria que celebre con posterioridad a la adopción de los mismos, a fin de que sean ratificados".

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas en virtud de artículo 24 del R.D. 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, en base a la urgente necesidad justificada en los antecedentes que obran en el expediente, esta PRESIDENCIA

### RESUELVE

**1º.- APROBAR** los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 Sta María-Zaragoza. EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0044.**

**2º.- APROBAR** el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio) <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	



**AUTORIZACIONES**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b>		
<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE:</b>		
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 Sta María-Zaragoza.		
EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0044.		
Aprueba, en virtud del artículo 24 del RD 2395/2004	Ángel Contreras Marín	PRESIDENTE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6ZAWCRH8G2EQSPZ4X010P48R3W  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

